



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CORRESPONDIENTE AL ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO).-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a LYDIA MELGARES CARRASCO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA
D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D^a. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D^a ÚRSULA MARÍN ALDERETE
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

Secretaria General Accidental:

D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ

No asiste y excusa su presencia D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a dos de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo **las veinte horas**, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, procediéndose a deliberar los puntos recogidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29.07.2024.

Se aprueba por unanimidad de 20 Concejales asistentes, el Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2024, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 25 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.-





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/10/2024

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 25 de julio de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 25 de julio de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024 se han dictado un total de 341 resoluciones, desde la número 2253 hasta la número 2594.

A todas ellas han tenido acceso los Concejales de la Corporación, a través del sistema electrónico de gestión de resoluciones administrativas (SEGRA).

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

TERCERO.- EXPEDIENTE 319146J: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta del informe emitido por el Tesorero Municipal, relativo a la dación de cuentas del informe trimestral sobre morosidad del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondiente al 2º Trimestre de 2024, que literalmente dice:

“INFORME

PRIMERO.- Lo dispuesto en el presente, se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

“3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/10/2024

arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”

TERCERO.- Considerando lo dispuesto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en lo referente a los plazos de pago, que los fija en los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

CUARTO.- Atendiendo a los datos suministrados por el Programa Contable y de conformidad con la normativa señalada, durante **el SEGUNDO TRIMESTRE de 2024:**

Se han realizado 643 pagos por un importe de 2.500.662,91 euros dentro del periodo legal de pago (30 días desde aprobación de la factura o certificación) y 117 pagos por un importe de 970.949,87 euros fuera del periodo legal de pago.

Durante el periodo no se ha pagado cantidad alguna en concepto de intereses de demora.

Al final del trimestre resultaban pendientes de pago 305 operaciones dentro del periodo legal con un montante de 928.577,39 euros y 36 operaciones fuera del periodo legal de pago por un importe de 116.071,43 euros.

El **Periodo Medio de Pago (PMP)** del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el **SEGUNDO TRIMESTRE de 2024** es de 23,52 días, siendo el ratio de operaciones pagadas de 7,42 días y el de operaciones pendientes de pago de 204,28 días.

QUINTO.- De conformidad a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y en el artículo 6.2 del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, la información relativa al Periodo Medio de Pago se publicará en el portal web del Ayuntamiento siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Se refiere al informe del Sr. Tesorero, al que han tenido acceso los demás concejales. También se refiere al informe emitido por la AIREF y explica su contenido. Indica que el período medio de pago a proveedores se sitúa por debajo de treinta días. Explica que la remodelación del área económica, entre otras decisiones, ha dado lugar a esta situación tan positiva. Expone datos sobre la situación económica del ayuntamiento.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Ve positiva la tendencia del ayuntamiento y se muestra satisfecho de la situación económica en la que se encuentra.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Considera positivo que el período medio de pago a proveedores se sitúe por debajo de los treinta días. Se refiere al informe del AIREF y explica varios factores que han permitido que la situación económica del ayuntamiento mejorara.

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Indica que el equipo de gobierno ha sabido gestionar las ayudas recibidas con sus decisiones y el trabajo realizado.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



NIF: P3001500B

- **D^a María José Soria (PSOE):** Rebate lo expuesto por D. Anastasio Díaz y cree que sin los fondos recibidos desde el gobierno central, la situación económica del ayuntamiento sería diferente.

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Considera que la gestión de los fondos recibidos es muy importante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.-

CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.-

No hay.

QUINTO.- EXPEDIENTE 970749N: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024.

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de agosto de 2024, presentados por el Grupo Municipal Socialista y VOX en este Ayuntamiento.

1º Ruego:

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se arreglen las farolas de la pedanía de Caneja.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** No tenía constancia de esta situación. Se pasará el aviso a mantenimiento.

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** La mayoría de las farolas rotas se encuentran en el paseo al lado de la pista deportiva.

2º Ruego:

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se arreglen las canastas y las vallas de la pista deportiva de Caneja.

- **D. José Fernández (PP):** Se realizará la actuación lo más pronto posible ya que está planificado.

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** También pide que se pinte las líneas del campo de tenis.

- **D. José Fernández (PP):** El campo de tenis ya se encuentra pintado. Además se instalarán juegos infantiles.

3º Ruego:

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se instalen resaltos y se pinte el paso de peatones en la carretera que cruza Caneja.

- **D. José Fernández (PP):** Está prevista la actuación a la que se refiere D^a Úrsula Marín.

4º Ruego:

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se fumigue la zona de Caneja por la plaga de bichos que existe.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** La empresa de fumigación se trasladó a Caneja y procederá a la fumigación lo antes posible.

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Pide conocer el informe de la empresa sobre el tipo de plaga de insectos.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Explica el trabajo que realiza la empresa de fumigación.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



NIF: P3001500B

5º Ruego:

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se limpien las calles de Caneja.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Explica que una vecina de Caneja le trasladó varias incidencias que se están subsanando. Indica que durante el verano ha habido deficiencias en cuanto a limpieza del municipio. Pide colaboración ciudadana.

6º Ruego:

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se proceda al correcto mantenimiento de los árboles que se encuentran en la Avda. de Aranjuez de la pedanía de Caneja.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se están tomando las medidas necesarias.

7º Ruego:

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se proceda a la colocación de cámaras de vigilancia en la pedanía de Caneja.

- **D. José Fernández (PP):** Se ha tenido en cuenta en el plan de seguridad y se instalarán cámaras.

8º Ruego:

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Ruega se arreglen los contenedores rotos que existen en la pedanía de Caneja y además que se limpien con frecuencia.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se solucionará lo antes posible.

9º Ruego:

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruega se arregle una acequia en mal estado en Las Fuentes del Marqués

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Se ha estudiado el problema y se dará solución.

10º Ruego:

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruega se limpie un puente que está lleno de maleza en Las Fuentes del Marqués.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Se tomarán las medidas necesarias lo antes posible

11º Ruego:

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Expone las quejas recibidas por lo estrechas que son las aceras en la calle Valencia. Ruega se busque una solución.

- **D. José Antonio García (PP):** Se realizarán actuaciones en la zona para dar solución.

12º Ruego:

- **Dª María José Soria (PSOE):** Expone el problema de limpieza y jardinería que existe en el pueblo.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Da explicaciones sobre la falta de limpieza del municipio.

- **Dª María José Soria (PSOE):** Indica que faltan trabajadores en la empresa de limpieza. Resalta que son ya muchos ruegos los que se han traído sobre la falta de limpieza.

13º Ruego:



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
01/10/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 959380Y

- **D^a María José Soria (PSOE):** Ruega se fumigue la zona de la Gran Vía porque existe una plaga de cucarachas.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Se trasladará esta incidencia a la empresa de fumigación.

14º Ruego:

- **D^a María José Soria (PSOE):** Reitera la queja sobre la falta de limpieza en el municipio, en este ruego se centra en la zona de Villapatos. Ruega se tomen las medidas oportunas.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Explica la problemática que existe con el servicio de limpieza. Se tomarán las medidas oportunas. Pide la colaboración ciudadana.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Las fotos del ruego son del viernes y no se han solventado.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Se intentarán solventar los problemas lo antes posible.

15º Ruego:

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Traslada varias quejas recibidas sobre la zona peatonal. Ruega se tomen medidas para dar solución a dichas quejas.

- **D. José Fernández (PP):** Expone diferentes consideraciones sobre la zona peatonal. Se está escuchando a todos los vecinos para buscar soluciones a los problemas que puedan surgir. Indica que existe un servicio de Cruz Roja para que las personas con movilidad reducida puedan acceder al castillo.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Se refiere a los negocios que existen en la zona peatonal y el perjuicio que pueden tener con la instalación de la zona peatonal.

- **D. José Fernández (PP):** Se están estudiando todos los problemas que han surgido.

Siendo las veintiún horas y cuarenta minutos del día 02 de septiembre de 2024, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-

